



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONSEJO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código	127-FORDE-43
Versión	2
Vigente desde	01/04/2022

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS

Acta No. 6	Fecha: 30/10/2023	Lugar: Sala de Juntas	Hora: 11:00 am
Tipo de reunión: Institucional ☒ Interinstitucional ☐ Dependencia que realiza la reunión: OAP			
TEMA(S) A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR			
Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD / Sesión Ordinaria # 6 de 2023			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Orden del día			
1. Instalación del Comité – Director (E) – Dr. Armando Lozano Reyes 2. Verificación del quórum y del orden del día – OAP- Lina María Hernández Acosta. 3. Aprobación actualización política ambiental - SGC – Diana María Camargo Pulido. 4. Aprobación política y conformación órgano de cumplimiento – OJ – Carlos Quintero Mena. 5. Presentación resultados índice de innovación y FURAG – OAP- Lina María Hernández Acosta. 6. Seguimiento proyectos de inversión – OAP- Lina María Hernández Acosta. 7. Seguimiento plan estratégico y plan de acción - OAP- Lina María Hernández Acosta. 8. Varios - OAP- Lina María Hernández Acosta. 9. Cierre de Comité - Director (E) – Dr. Armando Lozano Reyes			
Desarrollo de la reunión			
1. Instalación del Comité El Director (E) Armado Lozano Reyes: Da inicio a la sesión del Comité siendo las 11:46 am 2. Verificación del quorum y aprobación del orden del día Lina María Hernández Acosta – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, verifica el quorum de los integrantes del comité, encontrándose todos presentes en la sesión. Posteriormente pone a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del CIGD. 3. Aprobación actualización política ambiental - SGC – Diana María Camargo Pulido. Diana María Camargo – Subdirectora de Gestión Corporativa, da inicio a la presentación presentando los antecedentes de la política ambiental y la necesidad de actualizar la política conforme a los lineamientos normativos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Para explicar en detalle la política, da paso a Edda Lisette Beltrán, encargada de temas ambientales, para exponer en detalle los alcances de modificación. La profesional expone la necesidad que tiene la entidad de generar esta política como una política independiente, la entidad ya contaba con una política ambiental, pero se busca ajustarla a la normatividad vigente. Se socializa la nueva propuesta de la política: <i>El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en cumplimiento de su compromiso misional de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, mediante la defensa del espacio público y administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad, para la construcción de una nueva cultura del espacio público, y de acuerdo con los requisitos legales en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y para el desarrollo de una gestión ambiental de manera armónica y eficiente se compromete a: Incorporar y fomentar la cultura ambiental en su quehacer institucional, para promocionar la conciencia ambiental en los servidores y colaboradores de la entidad; el uso eficiente de los recursos naturales; la prevención de la contaminación; la mitigación de los impactos ambientales</i>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código	127-FORDE-43
Versión	2
Vigente desde	01/04/2022

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS

significativos, y el cumplimiento de la normativa aplicable. Lo anterior, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la mejora continua y la eficiencia en el manejo de recursos propios y del entorno.

Se menciona que el ajuste de la presente política, incluye todos los Planes de Gestión ambiental de la entidad y se da a conocer a los servidores, proveedores y visitantes de la entidad, mediante la proclamación y publicación de la misma, en la intranet y medios masivos de comunicación internos y externos de la entidad.

El jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno, pregunta que por qué esta política no es la misma enviada por correo. Se indica que se realizaron modificaciones como resultado de la revisión realizada por la Oficina Asesora de Planeación, El jefe de la Oficina de Control Interno aclara que la política ya existía como un componente en la resolución de MIPG, pero que se está complementando para ajustarlo a la norma vigente, dando así claridad sobre los ajustes realizados.

La Secretaría Técnica pone a votación el ajuste de la política ambiental. Se aprueba por unanimidad la actualización a la política ambiental

4. Aprobación política y conformación órgano de cumplimiento – OJ – Carlos Quintero Mena.

Carlos Quintero, Jefe de la Oficina Jurídica, da inicio a este punto. Indica que desde la Secretaría Jurídica se está gestionando el desarrollo modelo de gestión jurídica distrital. Se indica que como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto 610 de 2022 la Entidad requiere desplegar herramientas que prevengan los actos de corrupción en materia jurídica para lo cual desde la OJ se desarrolló una propuesta de política y la conformación de un órgano de cumplimiento normativo. En esta materia indica que es un trabajo que hay que hacerse de manera conjunta con la OCI y la OCDI. Posteriormente, le da la palabra a la profesional Sixta Roncancio para explicar en detalle las modificaciones propuestas. La profesional presenta en detalle las disposiciones del Decreto 610 de 2022 expedido por la Alcaldía de Bogotá, señalando que estas actividades son derivadas del modelo de gestión jurídica anticorrupción – MGJA.

El jefe de la Oficina de Control Interno menciona que este proceso se creó específicamente para el tema jurídico y que existen temas asociados a la gestión anticorrupción que quedaron por fuera y que deberían estar incluidas, por lo cual sugiere que el desarrollo de estos instrumentos como lo son la política y la conformación del órgano no se limiten al tema jurídico.

El jefe de la Oficina de Control Disciplinario manifiesta que, entendiendo la necesidad de conformar la necesidad del comité, pone a consideración que la OCDI no haga parte de este comité, ya que pueden haber quejas de las que él debería declararse de conocer ciertas situaciones de su competencia. El jefe de la OCI, aclara que la función del comité es para definir actividades de prevención. Luego, el jefe de la Oficina Jurídica menciona las funciones que realizaría este subcomité. El jefe de la OCI menciona que es necesario definir si este órgano se va a concentrar en temas jurídicos o dejarlo para el seguimiento del componente anticorrupción donde se realice el seguimiento a los riesgos de corrupción.

El jefe de la OJ después de la discusión menciona que se traerá una nueva propuesta en un próximo comité extraordinario, para lo cual pide que se cite una sesión extraordinaria del CIGD, para lo cual se realizará una mesa de trabajo para decantar las observaciones. Con ello, el comité acuerda que el punto no se someterá a aprobación en esta sesión.

Finalmente, Se realiza una recomendación por parte del comité para realizar el fortalecimiento de las medidas anticorrupción incluido el sistema SARLAFT. Se sugiere revisar la política anticorrupción para incluir los ítems propios de cumplimiento normativo.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código	127-FORDE-43
Versión	2
Vigente desde	01/04/2022

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS

5. Presentación resultados índice de innovación y FURAG – OAP- Lina María Hernández Acosta.

La jefe de la OAP, cede la palabra al profesional Luis Fernando Arango, para realizar la presentación de estos dos índices. El profesional inicia su presentación socializando al comité los resultados del índice de innovación pública 2023 realizado por la veeduría distrital. Destaca que la entidad obtuvo una puntuación de 47,67 aumentando más de 10 puntos respecto a la medición anterior y mejorando la ubicación del ranking pasando del puesto 40 al puesto 36. Destaca los avances por componente, resaltando las razones de los avances y los retos para seguir aumentando la calificación, se destaca los aportes de la creación del Laboratorio de Espacio Público y la creación de una metodología propia de innovación del espacio público. Se invita para la próxima medición incluir las actividades que desarrolle el laboratorio el cual estaba en fase de implementación al momento de la medición, así como documentar las buenas prácticas.

En relación con el FURAG, se socializa el puntaje alcanzado en el índice de desempeño institucional, el cual fue de 90.5 para la vigencia 2022. Se aclara que por cambios en la metodología este resultado no es comparable con mediciones anteriores. Se muestran los principales logros alcanzados, destacando que a nivel distrital la Entidad paso del puesto 13 al puesto 10 en el ranking de esta medición. Así mismo, se destaca que el DADEP mantuvo el primer lugar respecto a las demás entidades del sector Gobierno. Se socializa el resultado por política, destacando el avance de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos (100,0), e invitando a los líderes de las tres políticas de menor puntuación a adelantar las siguientes acciones:

- Gestión Estadística (76,6): Se recomienda medir la satisfacción respecto a los indicadores generados, la realización de un inventario de registros administrativos y documentar el uso de documentos metodológicos para el desarrollo de operaciones estadísticas.
- Gestión Documental (83,8): Se recomienda implementar expedientes electrónicos, la identificación de los documentos audiovisuales en las TRD y el desarrollo de un Sistema de Documentos Electrónicos.
- Servicio al Ciudadano (84,7): Se invita a desarrollar mayores acciones de lenguaje claro a nivel institucional, incluir a la ciudadanía y grupos diferenciales en el desarrollo de la estrategia anual de servicio al ciudadano y fortalecer los canales para atención de personas con discapacidad y lenguaje de señas.

6. Seguimiento proyectos de inversión – OAP- Lina María Hernández Acosta.

La Jefe de la OAP, hace la presentación de los proyectos de inversión con corte al 30 de septiembre de 2023. De manera general se indica que la ejecución presupuestal y física se ha cumplido conforme a lo programado en los cinco proyectos de inversión. La ejecución presupuestal (compromisos) de la Entidad es del 97,37% y la ejecución física promedio es del 75,72. Se presenta el avance proyecto, y meta por meta. Se realiza alerta sobre la meta 1 en lo relacionado con la creación de la documentación del laboratorio de innovación, la cual el Subdirector de Gestión Inmobiliaria menciona que se encuentra en fase de ajuste respecto a unas observaciones que él realizó. También se realiza una alerta sobre la meta 1 del proyecto 7862, pero se aclara que el avance de esta meta depende de la presentación de los resultados del FURAG en el CIGD, actividad que se realizó en un punto previo de esta sesión.

7. Seguimiento plan estratégico y plan de acción - OAP- Lina María Hernández Acosta.

La Jefe de la OAP, presenta los seguimientos al plan estratégico y al plan acción institucional. Se muestra el avance de las metas y actividades allí contenidas, señalando que la ejecución presupuestal y física se ha cumplido conforme a lo programado, en coherencia con el avance presentado previamente en los proyectos de inversión. Se señala que las metas asociadas al cumplimiento de la plataforma estratégica de la entidad se han cumplido conforme a lo programado.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código	127-FORDE-43
Versión	2
Vigente desde	01/04/2022

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS

8. Varios – OAP

Agotados todos los puntos de la agenda aprobada, y sin temas adicionales, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Lina María Hernández pregunta al comité si existen temas adicionales. En ausencia de nuevos temas se procede al punto de cierre del comité.

9. Cierre de Comité

Siendo las 1:20 pm el Director (E) Dr. Armando Lozano Reyes da por finalizada la sesión agradeciendo a los miembros y demás participantes por su asistencia al Sexto Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Los documentos y presentaciones realizadas se adjuntan a la presente acta:


LINA MARIA HERNÁNDEZ ACOSTA
 Secretaria Técnica del Comité


ARMANDO LOZANO REYES
 Director

La Reunión aporta a: La Planeación ☒ La Ejecución ☐ Verificación ☐ Acciones de Mejora ☐

COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
CORPORACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

FORMATO ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Código	127-FORDE-43
Versión	2
Vigente desde:	01/04/2022

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN (Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR													Hoja N° <u>1</u> de <u>2</u>			
6TO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO													FECHA	30 de octubre de 2023		
													LUGAR	Sala de juntas DADEP		
													HORA	11:00AM		
NOMBRES Y APELLIDOS	Participante Externo / Interno						Tipo de vinculación (participantes internos)				Calidad en la que asiste		ENTIDAD / ÁREA / OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	EXTERNO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	CONTRATISTA	CONVOCANTE	INVITADO				
1. Alfonso M. Alfaro L	X					X					X		OCTI	alfarom@dadep.gov.co	1012	
2. Marco Guerra				X			X				X		OCTI	mguerra@dadep.gov.co	1009	
3. Carolina Benal O			X			X					X		SRI	cbenail@dadep.gov.co		
4. ANGEL DÍAZ PINZÓN	X					X					X		DADEP / SRI	ardiaz@dadep.gov.co		
5. JOHANA A. MONTAÑO			X			X					X		SGICP	jmontano@dadep.gov.co		
6. Armando Lozano S	X					X							Dadep - P & JP	alozano@dadep.gov.co		
7. Diana María Canocho	X					X					X		Dadep - SGC	dincamargo@dadep.gov.co	1015	
8. Edith Lissette Beltrán				X					X		X		SGC - PIGA	elbeltran@dadep.gov.co	1098	
9. Carlos Delaossa	✓					✓					✓		OTIC	cossa@...	1016	
10. Victor Contreras	✓					✓							OCTI	vcontreras@dadep.gov.co	1155	

DADEP informa que los datos personales que usted suministre, serán usados exclusivamente para información estadística y de mejora de los procesos institucionales. Lo anterior en el marco de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D.C.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Código	127-FORDE-43
Versión	2
Vigente desde:	01/04/2022

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN (Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR													Hoja N° 2 de 2			
6TO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO													FECHA	30 de octubre de 2023		
													LUGAR	Sala de juntas DADEP		
													HORA	11:00AM		
NOMBRES Y APELLIDOS	Participante Externo / Interno						Tipo de vinculación (participantes internos)			Calidad en la que asiste		ENTIDAD / ÁREA / OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
	EXTERNO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	CONTRATISTA	CONVOCANTE					INVITADO
1 Sandra Sánchez			X				X					X	OAC	spsanchez	Ext 1030	[Firma]
2 Pina M ^{ca} JP			X				X				X		O.A.P.	P.fernandez	1033	[Firma]
3 Luis Fernando Arango				X			X						OAP	l.arango@aldeppro	1049	[Firma]
4 LISA VANARISONA					X				X		X		OAP-DADEP	lvana@aldeppro.co		[Firma]
5																
6																
7																
8																
9																
10																

DADEP informa que los datos personales que usted suministre, serán usados exclusivamente para información estadística y de mejora de los procesos institucionales. Lo anterior en el marco de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios.



modelo integrado
de planeación
y gestión

Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD

Sesión ordinaria # 6 de 2023

30 de octubre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**



6° Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023

- ordinario -

DADEP

30 de octubre de 2023 11:00 a.m

Orden del día

1. Instalación del Comité – Director (E) – Dr. Armando Lozano Reyes
2. Verificación del quórum y del orden del día – OAP- Lina María Hernández Acosta.
3. Aprobación actualización política ambiental - SGC – Diana María Camargo Pulido.
4. Aprobación política y conformación órgano de cumplimiento – OJ – Carlos Quintero Mena.
5. Presentación resultados índice de innovación y FURAG – OAP- Lina María Hernández Acosta.
6. Seguimiento proyectos de inversión – OAP- Lina María Hernández Acosta.
7. Seguimiento plan estratégico y plan de acción - OAP- Lina María Hernández Acosta.
8. Varios - OAP- Lina María Hernández Acosta.
9. Cierre de Comité - Director (E) – Dr. Armando Lozano Reyes



1



Punto **uno**

Instalación del Comité

▶ A cargo de la Dr. Armando Lozano Reyes – Director (E)



2

3

4

5

6

7

8

9

2



Punto **dos**

Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.



A cargo de la Secretaría Técnica del Comité



2

3

4

5

6

7

8

9

3



Punto tres

Aprobación actualización política ambiental

▶ A cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa.



2

3

4

5

6

7

8

9

10

Antecedentes:

Requerimientos normativo de la formulación de una Política ambiental en las entidades distritales:

- **Resolución 242 de 2014**

ARTÍCULO 8. Documento PIGA. El documento PIGA deberá contener los siguientes elementos:

1. Descripción Institucional.
2. Política ambiental de la entidad.
3. Planificación.
4. Objetivos ambientales.
5. Programas de gestión ambiental.

ARTÍCULO 10. Política Ambiental. Esta política como elemento del PIGA contendrá un compromiso hacia la prevención de la contaminación, la mitigación o compensación de los impactos ambientales significativos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la mejora continua. Esta se debe plantear de forma clara para garantizar comprensión al interior de la Entidad y a nivel externo.

PARÁGRAFO. Se podrá considerar la Política del Sistema Integrado de Gestión como la Política Ambiental de la entidad, siempre y cuando ésta contemple lo descrito en el presente artículo

BAJO ESTE PARÁGRAFO, LA ENTIDAD VENÍA CUMPLIENDO ESTE REQUERIMIENTO

Política del Sistema Integrado de Gestión

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cuya misión es la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital, la administración de los bienes inmuebles y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario distrital, trabajando por la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas y cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión, se compromete a:

Incorporar y fomentar la cultura ambiental en su quehacer institucional, para minimizar el impacto ambiental de sus actividades y optimizar la utilización de los recursos naturales a su disposición;

Proporcionar un ambiente de trabajo sano y saludable a sus servidores, que anticipe y prevenga la ocurrencia de lesiones y enfermedades ocupacionales; Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de

sus activos de información; Promover una cultura de conciencia documental reflejada en el manejo responsable del documento físico o electrónico por parte de los usuarios internos y externos de la entidad, asegurando la conformación de registros íntegros, auténticos y fiables para preservar la memoria institucional. Consolidar una cultura del autocontrol e identificar y administrar todos los factores que pongan en riesgo la continuidad o el cumplimiento de la tarea institucional.

Política Ambiental Propuesta

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en cumplimiento de su compromiso misional de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, mediante la defensa del espacio público y administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad, para la construcción de una nueva cultura del espacio público, y de acuerdo con los requisitos legales en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y para el desarrollo de una gestión ambiental de manera armónica y eficiente se compromete a:

Incorporar y fomentar la cultura ambiental en su quehacer institucional, para promocionar la conciencia ambiental en los servidores y colaboradores de la entidad; el uso eficiente de los recursos naturales; la prevención de la contaminación; la mitigación de los impactos ambientales significativos, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Lo anterior, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la mejora continua y la eficiencia en el manejo de recursos propios y del entorno.

El ajuste de la presente política, se incluye en todos los Planes de Gestión ambiental de la entidad y se da a conocer a los servidores, proveedores y visitantes de la entidad, mediante la proclamación y publicación de la misma, en la intranet y medios masivos de comunicación internos y externos de la entidad.

4



Punto **cuatro**

**Aprobación política y conformación órgano
de cumplimiento**

▶ **A cargo de la Oficina Jurídica**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

***Resolución por medio de la cual se
Conforma el Órgano de Cumplimiento
del DADEP-, conforme a lo establecido
en el Decreto Distrital
610 de 2022".***

Oficina Jurídica

30/10/2023



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**



ANTECEDENTES



Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción."*

DECRETO 610 DE 2022 Alcaldía Mayor de Bogotá, *"Por medio del cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."*

CIRCULAR 17 DE 2023 Subsecretaría Jurídica Alcaldía Mayor de Bogotá, Asunto: *Implementación del Decreto Distrital 610 de 2022*

El Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA busca implementar una cultura de cumplimiento normativo para el Distrito Capital, que permita prevenir, disminuir o mitigar la materialización de riesgos administrativos con incidencia disciplinaria o penal asociados con actos de corrupción; y en caso de su ocurrencia, tener los mecanismos oportunos para su investigación, sanción y reparación. Está compuesto por: 1. Política de cumplimiento normativo. 2. Organo de cumplimiento. 3. Plan de Cumplimiento Normativo. 4. Líneas de defensa. 5. Políticas de alerta de irregularidades (*whistleblowing: denuncia de irregularidades*). 6. Incentivos a la innovación y buenas prácticas en materia de integridad y ética de lo público.

NATURALEZA DEL ORGANO DE CUMPLIMIENTO:

El Órgano de Cumplimiento es el equipo que, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se encarga de elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo y de la observación y verificación del acatamiento de lo establecido en el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA en el del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-, realizando los controles internos en la entidad.

ORGANO DE CUMPLIMIENTO

INTEGRANTES

Integrantes permanentes, que concurrirán con voz y voto:

- El/la Subdirector(a) de Gestión Corporativa o su designado (a).
- El/la Subdirector(a) de Gestión Inmobiliaria y del Espacio público o su designado (a).
- El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o su designado (a).
- El/la Jefe de la Oficina Jurídica o su designado (a).
- Un Delegado(a) de los Gestores de Integridad.

Integrantes permanentes, con derecho a voz, pero sin voto:

- El/la Jefe la Oficina de Control Interno

FUNCIONES: ORGANO DE CUMPLIMIENTO

- Elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo de la entidad.
- Realizar el seguimiento a la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA.
- Presentar al Comité Institucional de Gestión de Desempeño o Comité Directivo propuestas de nuevas medidas anticorrupción al interior de la entidad, acorde al ámbito del MGJA cuando lo estime necesario, o cuando se expida nueva normativa que lo amerite.
- Asesorar y atender las consultas en temas de prevención de la corrupción, cuando las dependencias, funcionarios o colaboradores de la entidad u organismo así lo requieran.
- Elaborar informes semestrales con base en las evaluaciones realizadas y los reportes necesarios a la alta dirección cuando a ello haya lugar.

- Velar por el cumplimiento de la política y la implementación del Plan de Cumplimiento Normativo asociado al Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.
- Desarrollar actividades de segunda línea de defensa al interior del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Velar por la adopción de manera progresiva del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción, de acuerdo con las condiciones particulares del DADEP, y promover su articulación con las políticas, programas y estrategias de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción, así como con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Designar el/la Secretaría Técnica del Órgano de Cumplimiento.-

5



Punto cinco

Presentación resultados índice de innovación y FURAG

▶ A cargo de la Oficina Asesora de Planeación



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Resultados Índice de Innovación Pública 2023 y FURAG 2022

Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

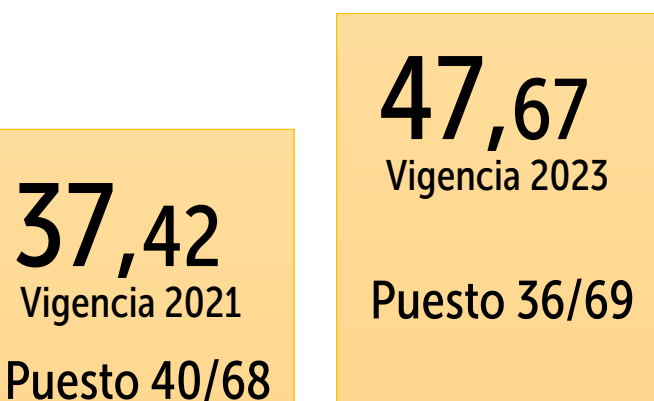
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**





Índice de Innovación Pública 2023

Veeduría de Bogotá



**Pie de
Montaña**

- Nivel mínimo -
Vigencia 2019

El DADEP logró un aumento de 10 puntos en el Índice de Innovación Pública, evaluado por la veeduría distrital este año.

	<u>DADEP 2021</u>	<u>DADEP 2023</u>
 Capacidad Institucional	46,40	58,77 (+12.37)
 Prácticas y Procesos	37,11	52,86 (+15.75)
 Resultados	32,00	39,60 (+7.6)
 <u>Gestión del conocimiento</u>	<u>32,18</u>	<u>30,33 (-1.85)</u>
	37,42	47,64 (+10.22)



Dicha variación se dio como consecuencia de:

- La creación y formalización del Laboratorio de Espacio Público. LAB-EP
- El desarrollo de una metodología de innovación específica para el Espacio Público
- La inclusión de procedimientos en el sistema de gestión tanto para innovación, como para los temas de gestión del conocimiento y la innovación.



Retos para mejorar la próxima medición

- 1** Incluir en el reporte los ejercicios de ideación desarrollados por el LAB-EP, los cuales no alcanzaron a entrar en la medición actual.
- 2** Es importante documentar las buenas prácticas del DADEP, ya que actualmente en el repositorio institucional solo se encuentran dos documentadas. (Transforma tu entorno y todos somos atención a la ciudadanía).
- 3** Actualmente la Entidad se encuentra trabajando con la Secretaria General, en la construcción de un plan de gestión del conocimiento y la Innovación Distrital, con el cual se busca fortalecer esta política de gestión y desempeño al interior del DADEP.

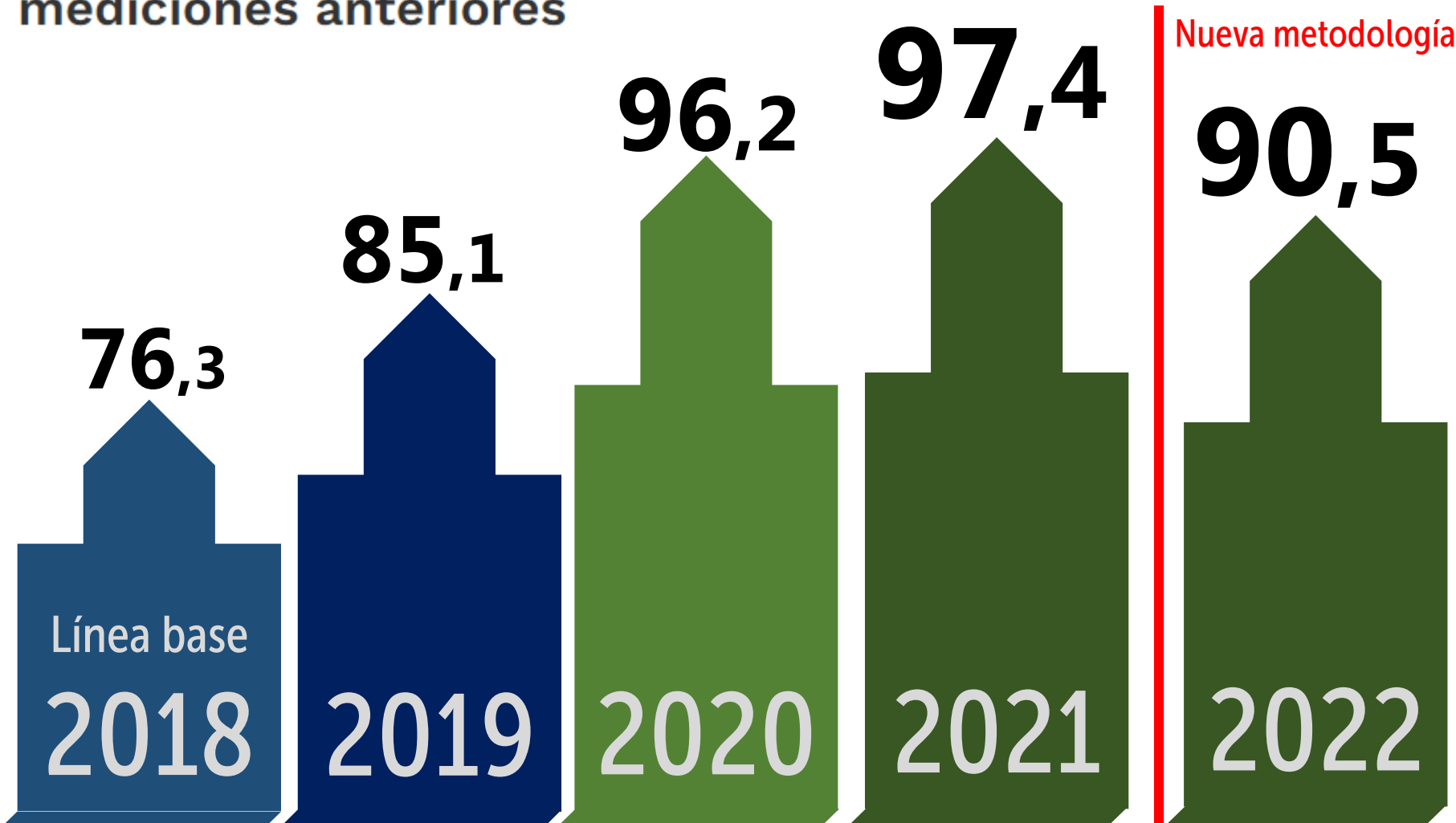


Índice de Desarrollo Institucional – FURAG Vigencia 2022

Departamento Administrativo de la Función Pública

La Entidad obtuvo para la vigencia 2022 un Índice de desempeño institucional de 90,5 sobre 100, el cual tuvo un cambio de metodología por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública..

Tenga en cuenta que estos resultados no son comparables con las mediciones anteriores



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO



- La Entidad paso del puesto 13 al puesto 10 en la medición del Índice de Desempeño Institucional – FURAG.
- Así mismo, el DADEP mantuvo el primer lugar respecto a las demás entidades del sector Gobierno.

1. SECRETARIA JURIDICA	97,0	2. SUBRED SUR OCCIDENTE	94,7	3. SUBRED SUR	94,7	SEC. MOVILIDAD	93,8
SEC. SALUD	93,4	SUBRED NORTE	92,8	SEC. HABITAT	92,4	JARDIN BOTANICO	91,8
IDPYBA	90,8	10. DADEP	90,6	11. SEC. GOBIERNO	90,5	CAPITAL SALUD EPS	90,2
UAESP	90,1						
SEC. CULTURA, REC. DEP.	89,8	SEC. PLANEACION	89,7	SECRETARIA GENERAL	89,6	UAE BOMBEROS	89,4
FUND. GILBERTO ALZATE	89,2	SEC. AMBIENTE	89,1	ORQ. FILARMONICA	88,9	IPES	88,5
SEC. INTEGRACION SOCIAL	88,4	IDIPRON	87,9	UMV	87,2	CANAL CAPITAL	87,2
METRO DE BOGOTA S.A.	86,5	SEC. DES. ECONOM.	86,5	FONCEP	86,1	SEC. HACIENDA	86,0
IDIGER	85,9	SERVICIO CIVIL	85,8	INS. PATRIMONIO	84,9	IDU	84,2
EAAB	83,9	SUBRED CENTRO ORIENTE	83,6	SEC. EDUCACION	83,3	IDARTES	83,1
TRANSMILENIO S.A.	82,8	VEEDURIA DISTRITAL	82,6	LOTERIA DE BOGOTA	81,9	SEC. MUJER	81,0
UAE CATASTRO	80,7	ERU	80,2				
CAJA VIVIENDA POPULAR	79,5	IDRD	79,2	IDPAC	77,3	INS. TURISMO	74,8
SEGURIDAD, CONV. JUST.	73,9	IDEP	70,4				

– Resultados DADEP por Política –

POLITICA	IDI	LIDER
Fortalecimiento organizacional	100,0	SGC/OAP
Gestión del Conocimiento	97,5	OAP
Control Interno	97,3	OAP
Planeación Institucional	96,7	OAP
Talento Humano	94,0	SGC
Compras y Contratación Pública	92,1	OJ
Transparencia	91,6	OAP
Participación Ciudadana	90,7	SAIEP
Seguimiento y Evaluación	90,0	OAP
Racionalización de Trámites	89,4	SRI
Seguridad Digital	88,3	OTIC
Integridad	88,1	SGC
Defensa Jurídica	85,7	OJ
Gobierno Digital	85,1	OTIC
Servicio al ciudadano	84,7	SGC
Gestión Documental	83,8	SGC
Gestión Información Estadística	76,6	SRI

RETO 2023 Aumentar la puntuación en la próxima medición, principalmente de las políticas de menor calificación.

Gestión Estadística 76,6

- Medición satisfacción respecto a los indicadores generados
- Realización de un inventario de registros administrativos
- Documentación del uso de documentos metodológicos para el desarrollo de operaciones estadísticas

Gestión Documental 83,8

- Implementación de expedientes electrónicos
- Identificación de los documentos audiovisuales en las TRD
- Desarrollo de un Sistema de Documentos Electrónicos (SGDEA)

Servicio al Ciudadano 84,7

- Desarrollo de mayores acciones de lenguaje claro a nivel institucional
- Desarrollo de la estrategia anual con ciudadanía y grupos diferenciales
- Fortalecimiento canales para atención de personas con discapacidad, lenguaje de señas.

6



Punto seis

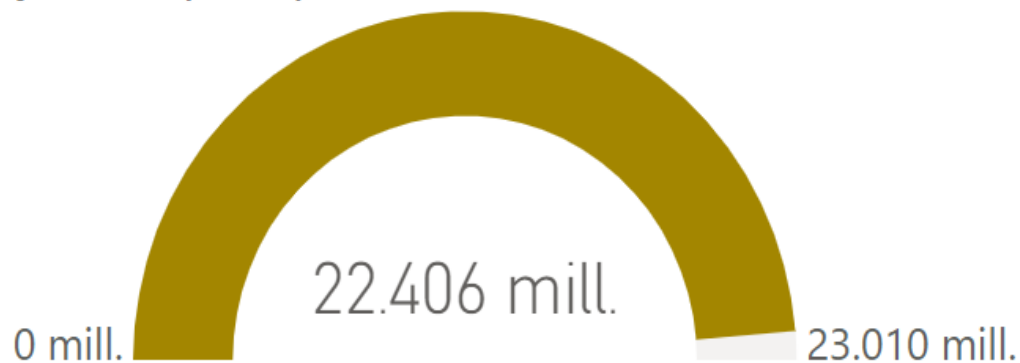
Seguimiento proyectos de inversión

▶ A cargo de Oficina Asesora de Planeación



1
2
3
4
5
6
7
8
10

Ejecución presupuestal 2023 - Avance al 30-09-2023



Promedio de ejecución
metas físicas
(magnitudes)

75,72 %

Porcentaje de ejecución
presupuestal

97,37 %

#Proyecto

☐ 7838

☐ 7861

☐ 7862

☐ 7876

☐ 7877

Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la
ciudadanía en Bogotá

Subdirección de Registro Inmobiliario

Cod.	Descripción meta	Ejec.2023	Meta2023	Avance%2023
1	Realizar El 100 Por ciento Del Diseño, Formulación, Estructuración E Implementación De La Escuela De Espacio Público	53,33	100,00	53,33 %
2	Realizar El 100 Por ciento De Las Actividades Necesarias Para La Administración, Defensa Y Recuperación Del Patrimonio Inmobiliario Distrital Y El Espacio Público A Cargo Del Dadep	70,88	100,00	70,88 %
3	Gestionar El 100 Por ciento De Las Iniciativas Públicas Y/O Privadas Para La Administración Del Patrimonio Inmobiliario Distrital Y El Espacio Público	56,88	100,00	56,88 %
4	Realizar E 100 Por ciento De Los Diagnósticos De Los Espacios Públicos Objeto De Defensa, Administración Y Sostenibilidad Del Patrimonio Inmobiliario Distrital A Cargo Del Dadep	73,00	100,00	73,00 %

7



Punto **siete**

Seguimiento plan estratégico y plan de acción

▶ A cargo de OAP- Lina María Hernández Acosta.



1
2
3
4
5
6
7
8
9

PLAN ESTRATÉGICO 2023

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

127-PPPDE-12

1

#####

Responsable del proyecto de inversión	Proyecto de Inversión	Meta						2023					Transcurrido PDD	Cuatrienio	Fecha de terminación de la meta	Recursos		
		% Aporte	Tipo de Meta	Proceso	Cantidad	Unidad de Medidas	Complemento	Prog.	Ejec.	% Ejec	Ponderad o	Avance Vigencia				Programado 2020 -2024	Ejecutados 2020 -2023	% Ejec
Subdirector de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público	7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	33%	Constante	Gestionar el	100	%	de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.	100%	56.88%	56.88%	18.77%	67%	91.74%	73.39%	30/06/2024	\$ 12,662,861,552.00	\$ 9,638,163,716.00	76.11%
Subdirector de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público	7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	34%	Constante	Realizar el	100	%	de las actividades necesarias para la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP.	100%	70.88%	70.88%	24.10%				30/06/2024	\$ 25,365,248,938.00	\$ 18,711,485,407.00	73.77%
Subdirector de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público	7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	33%	Constante	Realizar el	100	%	de los diagnósticos de los espacios públicos objeto de defensa, administración y sostenibilidad del patrimonio inmobiliario distrital a cargo del DADEP.	100%	73.0%	73.00%	24.09%				30/06/2024	\$ 4,160,224,344.00	\$ 3,423,116,301.00	82.28%
Subdirector de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público	7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	50%	Constante	Realizar el	100	%	del diseño, formulación, estructuración e implementación de la Escuela de espacio público.	100%	53.33%	53.33%	26.67%	59.67%	89.92%	71.93%	30/06/2024	\$ 2,441,129,166.00	\$ 1,842,060,833.00	75.46%
Subdirector de Registro Inmobiliario	7861- Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	50%	Suma	Elaborar	12	documentos	de investigación derivados de la batería de Indicadores de la Política Pública Distrital de Espacio Público y el Observatorio de espacio público	3	1.98	66.00%	33.00%				30/06/2024	\$ 2,995,557,191.00	\$ 2,419,411,293.00	80.77%
Subdirector de Registro Inmobiliario	7861- Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	50%	Suma	Realizar el	100	%	de la actualización cartográfica y los documentos normativos y legales de los predios constitutivos del Espacio Público Distrital en el sistema de información, garantizando su interoperabilidad.	25%	18.75%	75.00%	37.50%	75%	93.75%	75.00%	30/06/2024	\$ 14,501,305,507.00	\$ 10,503,151,932.00	72.43%
	7861- Implementación de la Política de Espacio						de los documentos técnicos derivados de la identificación											

8



Punto **ocho**

Varios



A cargo de OAP- Lina María Hernández Acosta.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

9



Punto **nueve**

Cierre



A cargo del Director (E) Armando Lozano Reyes



1
2
3
4
5
6
7
8
9



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

